



HOSPITAL DR. LEONARDO GUZMAN
SUBDIRECCION DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS
BCR/KLV/abg

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 12868 /

ANTOFAGASTA, 22 JUL 2024

VISTOS estos antecedentes: De acuerdo a cargo vacante correspondientes a correlativo 201389, Grado 12°, Profesional, el cual se solicita dejar sin efecto Resolución Exenta Exenta N°10735 de fecha 04 de julio 2024, que aprueba "Bases Proceso de Selección para proveer cargo Profesional de Apoyo – Departamento Equipos Médicos, Hospital Regional de Antofagasta", elaborada por el Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas, dependiente de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas Hospital Regional de Antofagasta; y,

TENIENDO PRESENTE: DFL N.º 1 de 2006 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N.º 2.763, de 1979 y de las Leyes N.º 18.933 y N.º 18.469; Título V, Normas Generales, artículo 46 del Decreto 140 de 2005 Ministerio de Salud; Decreto N.º 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución Exenta N.º 004 de fecha 13 de enero 1998; Resolución N.º 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; Resolución N.º 7 de 2019, que fija normas de exención de trámite toma de razón de Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución Exenta RA N°426/3150/2023, 28 de Julio de 2023, que nombra en cargo de alta Dirección Pública al Director Hospital Regional de Antofagasta, lo dispuesto en la Resolución Exenta N.º 2.880, 20 de Julio de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, que modifica Resolución Exenta N°2.227, 26 de Mayo de 2023 del Servicio Salud Antofagasta, y que establece el orden de subrogancia del cargo de Director del Hospital Regional de Antofagasta; y en virtud de las facultades con que me encuentro investido.

RESUELVO:

1º DEJESE SIN EFECTO, por error administrativo, la Resolución Exenta N°10735 de fecha 04 de julio 2024, que aprobó las "**Bases Proceso de Selección para proveer cargo de Profesional de Apoyo – Departamento Equipos Médicos, Hospital Regional de Antofagasta**".

2º PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Transparencia Activa del Hospital Regional de Antofagasta, dentro del plazo establecido para tales efectos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



BLADIMIR CASTILLO RIVADERA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN: N° Interno: 037 / 2024.

- Oficina de Partes.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Reclutamiento y Selección de Personas.
- Departamento Administración de Personal. Correo: caroliaan.carrasco@redsalud.gov.cl
- Departamento Planificación y Control RRHH, correo: carla.munozo@redsalud.gov.cl